



- Se necesita rellenar mas filas, mas hojas como estas, o presente un modelo adaptando lo establecido en este.
- El IVA y el resto de impuestos y tasas no son conceptos subvencionables.
- El importe de la subvención a percibir será el que haya sido efectivamente justificado o el importe de a cantidad que, por reparto lineal, le corresponda a cada solicitante, el de menor cuantía entre ambos.
- La ayuda máxima a percibir no superara los 4.000,00 euros por solicitante beneficiario de estas ayudas.

- Solo serán subvencionables los gastos corrientes que se establecen en la Convocatoria y Bases, abonados entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio 2022.
- Las facturas y documentos equivalentes relacionados deberán aportarse conforme se dispone en la Base QUINTA de la convocatoria.

Y, para que así conste, firmo la presente en Granja de Rocamora a ____ de _____ de 2022.

Fdo.:

-Protección de datos- En cumplimiento del Art 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Art 11 de la Ley Orgánica 3/2016 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos, que proceden directamente del interesado, serán recogidos bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Granja de Rocamora, con la finalidad de "Gestión de Concepción de subvenciones como afectados por COVID 19". La base legal que nos permite tratar sus datos es "RGPD UE 2016/679, art. 6.c, y d: "cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; cumplimiento de una misión realizada en interés público". No se prevén cesiones de datos salvo las exigidas legalmente por la normativa de la protección de datos. Se publicarán las ayudas otorgadas en un portal de transparencia exigibles por la legislación de transparencia, así como en Base de los Datos Nacionales de Subvenciones conforme al art. 20 de la Ley General de Subvenciones. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar de dicha finalidad, y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos. Las categorías de datos que se tratan son: Datos de Identificación. Direcciones postales o electrónicas. Datos de información comercial. Datos económicos, financieros y de seguros. Puede ejercer sus derechos de acceso de rectificación, cancelación o limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad mediante escrito dirigido a, presentada presencialmente o por correo ordinario, al ayuntamiento de Granja de Rocamora, con domicilio en Pl. San Pedro, 1, 03348 Granja de Rocamora, Alicante, Registro de Entrada, indicando "Delegado de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica.



Cód. Validación: 64RF3.64MQDPDRZKPT4N74M032 | Verificación: https://granja-rocamora.es/verificacion/ | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico